



Informativo sobre el reconocimiento de un divorcio en el extranjero

Por regla general, un divorcio que haya tenido lugar en el extranjero requiere el reconocimiento de la administración judicial alemana para que surta efecto en el ámbito jurídico alemán.

Esto tiene especial importancia en los siguientes casos:

- en caso de nuevas nupcias, ya que, de lo contrario, el nuevo matrimonio celebrado podría considerarse un doble matrimonio inadmisibles en Alemania,
- al presentar una declaración de apellido/ inscripción de nacimiento de un hijo, si la madre estuvo casada antes del nacimiento del hijo, pero no con el padre del mismo, y ella o el ex- cónyuge tienen la nacionalidad alemana,
- en el caso de una declaración de apellido unilateral para la reutilización del apellido de soltera después del divorcio.

El reconocimiento también puede concederse para un matrimonio que haya sido declarado nulo ("anulación de matrimonio").

Documentos que se deben presentar

Todos los documentos y el formulario se requieren por duplicado (original y fotocopia). Los documentos que se les deben devolver en original (por ejemplo, documentos de identidad, certificados de estado civil no chilenos) deben presentarse junto con dos copias simples.

- **formulario de solicitud de reconocimiento de un divorcio en el extranjero**
- **certificado de matrimonio para todo trámite con inscripciones del matrimonio** con apostilla y traducción al alemán
- **copia completa de la sentencia extranjera con testimonio de firmeza y**, si es posible, con los hechos del caso y los motivos de la decisión (con traducción al alemán)
- **comprobante de la nacionalidad alemana del/de la solicitante** (pasaporte/DNI) y si fuese posible también del ex-cónyuge
- **comprobante de ingresos del/de la solicitante** (con traducción al alemán), ya que el importe de la tasa que levanta la administración judicial se determina en función de los ingresos
- Además, se recomienda otorgar un **poder de notificación a una persona de confianza** en Alemania para que la administración judicial estatal pueda notificar los documentos dentro de Alemania (la decisión de reconocimiento sólo surte efecto tras la notificación). Por regla general, la notificación no puede efectuarse en la dirección de la embajada; la experiencia ha demostrado que la entrega en una dirección postal privada chilena no es fiable.

- Los documentos deben ser emitidos por el registro civil del lugar de matrimonio (por ejemplo, matrimonio en Alemania: certificado de matrimonio alemán).
- Los documentos en lenguas extranjeras (excepto en inglés) deben ir siempre acompañados de una traducción oficial al alemán, tal y como se indica en el apartado de documentos a presentar. La traducción debe ser realizada por un traductor reconocido (véase la información sobre lista de traductores).
- Si se presentan documentos de otros países que no sean Alemania o Chile, infórmese de antemano si estos países emiten apostillas o si puede ser necesario obtener la legalización de la Embajada de la República Federal de Alemania en el país de emisión.

En casos concretos, pueden requerirse otros documentos.

Procedimiento

La solicitud debe presentarse en persona y firmarse durante la visita. Esto puede hacerse en la Embajada (¡es necesario reservar una cita a través del sistema de cita previa de la Embajada!) o en una de las oficinas de los Cónsules Honorarios de la República Federal de Alemania en Chile (ver información sobre los Cónsules Honorarios). El/la solicitante debe acudir a la cita en persona. En la cita se entregan los documentos, se autentican las firmas, se autentican las copias y se pagan las tasas de la embajada.

La solicitud y los documentos se envían posteriormente a la administración judicial estatal competente en Alemania, que comprueba y confirma la validez del reconocimiento de la decisión extranjera. La administración judicial estatal correspondiente al lugar de la residencia habitual del cónyuge en Alemania es principalmente competente. Si no existe una residencia habitual en Alemania, el lugar del nuevo matrimonio previsto en Alemania es decisivo. Si incluso después de esto no hay competencia, es responsable la administración judicial del Estado federado de Berlín.

Tasas

En la **Embajada** se aplican las siguientes tasas para la solicitud del reconocimiento de un divorcio en el extranjero:

- **56,43 euros** autenticación de la firmas del/de la solicitante
- **24,61 euros** autenticación de fotocopias

Pago en efectivo solo en pesos chilenos (NO euros) y con sencillo o con tarjeta de crédito PROPIA Visa/Mastercard (NO débito), la tarjeta debe contener impresos nombre, número, vigencia y código de verificación, no se aceptará otros formatos de tarjetas.

La administración judicial estatal competente en Alemania también cobra tasas adicionales por el procedimiento del reconocimiento. Tenga en cuenta que estas tasas deben pagarse directamente a la administración judicial estatal competente tras la recepción de la solicitud de pago. La solicitud de paga se pide generalmente directamente a Usted por correo electrónico. La Embajada no es involucrado en el procedimiento de pago para la administración judicial estatal competente en Alemania.

Alle Angaben in diesem Merkblatt beruhen auf Erkenntnissen im Zeitpunkt der Textabfassung. Für die Vollständigkeit und Richtigkeit, insbesondere wegen möglicherweise zwischenzeitlich eingetretener Veränderungen, kann jedoch keine Gewähr übernommen werden.